



C.P.A. Chrystofer Juanazo G.

Auditor Externo Independiente

**CAMARONERA MANANTIAL DE CHANDUY S.A.
(CAMACHASA)**

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ÍNDICE

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Cdla. La Unión Mz. U11 Villa # 2583 Teléfonos: (593-4) 2864-130 / 2863-399 / 0993-028-323.
Email: cjuanazo@gmail.com Casilla Policentro: 09-04-0067
Guayaquil - Ecuador



C.P.A. Chrystofer Juanazo G.

Auditor Externo Independiente

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas de

Camaronera Manantial de Chanduy S.A. (Camachasa)

Guayaquil, 12 de junio del 2019

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de CAMARONERA MANANTIAL DE CHANDUY S.A. (CAMACHASA), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos descritos en los párrafos de "Fundamentos de la opinión con salvedades", los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CAMARONERA MANANTIAL DE CHANDUY S.A. (CAMACHASA), al 31 de diciembre del 2018, y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos para la opinión con salvedades

Limitación al alcance

Fuimos contratados con fecha posterior al 31 de diciembre del 2018, por lo que no nos fue posible determinar la razonabilidad de los Inventarios con corte a la fecha antes mencionada que tienen un saldo que asciende a USD 176,095

Al 31 diciembre del 2018, la compañía no ha realizado la contratación de un Perito Actuarial debidamente calificado por la Superintendencia de Compañías, se registró un valor como parte del ajuste del periodo el cual no tiene sustento alguno de un especialistas, por lo que se encuentra sobrevalorando el gasto y el pasivo con montos que no son considerados como deducibles por la Administración tributaria

Independencia

Somos independientes de CAMARONERA MANANTIAL DE CHANDUY S.A. (CAMACHASA), de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas

Cdla. La Unión Mz. U11 Villa # 2583 Teléfonos: (593-4) 2864-130 / 2863-399 / 0993-028-323.
Email: cjuanazo@gmail.com Casilla Policentro: 09-04-0067
Guayaquil - Ecuador



C.P.A. Chrystofer Juanazo G.

Auditor Externo Independiente

Camaronera Manantial de Chanduy S. A. (CAMCHASA)
Guayaquil, 12 de junio del 2019

Internacionales de Ética para contadores, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Otra información

La Administración es responsable por la preparación de Otra información. Otra información comprende el Informe Anual del Gerente General, (que no incluye los estados financieros separados, ni el informe de auditoría sobre los mismos), la cual fue obtenida antes de la fecha de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe Anual del Gerente General, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si por el contrario se encuentra distorsionada de forma material.

Si, basados en el trabajo que hemos efectuado sobre esta información obtenida antes de la fecha de nuestro informe de auditoría, concluimos que existen inconsistencias materiales de esta información, nosotros debemos reportar este hecho. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración de CAMARONERA MANANTIAL DE CHANDUY S.A. (CAMACHASA), es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Los encargados de la Administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la compañía.



C.P.A. Chrystofer Juanazo G.

Auditor Externo Independiente

Camaronera Manantial de Chanduy S. A. (CAMCHASA)
Guayaquil, 12 de junio del 2019

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría, que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de la auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido al error, ya que en el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.
- Obtenemos conocimiento de control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden llevar a que la compañía continúe como una empresa en funcionamiento.



C.P.A. Chrystofer Juanazo G.

Auditor Externo Independiente

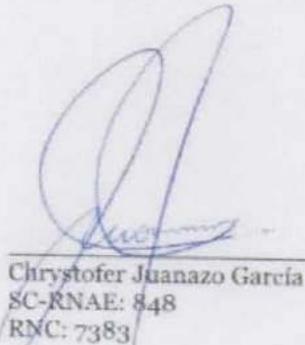
Camaronera Manantial de Chanduy S. A. (CAMCHASA)
Guayaquil, 12 de junio del 2019

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos correspondientes de modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de CAMARONERA MANANTIAL DE CHANDUY S.A. (CAMACHASA), como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018, se emite por separado



Chrystofer Juanazo García
SC-RNAE: 848
RNC: 7383